

VALENCIA. (De nuestra redacción.) — En un escrito de Ayuntamiento de Moncada, se contesta a las acusaciones realizadas por los vecinos de Masías, a causa de la escasez de agua, y los cortes que en la época estival se producen debido a dicha falta.

En primer término, el escrito de contestación municipal firmado por Manuel Nadal Tárrega, alude a la zona de Masías: "constituida por más de 400 chalets... de tipo ajardinado y, en muchas de ellas se dispone de piscina individual... Desgraciadamente el nivel freático de las aguas subterráneas viene disminuyendo año tras año, con la consiguiente escasez de caudal y como consecuencia de los arrastres de arenas se ven afectados los grupos motobombas que tienen que ser sustituidos con bastante frecuencia. La disminución del nivel freático, como es lógico, se acentúa en la época de verano, viéndose obligada esta administración durante los meses de julio y agosto, a efectuar cortes en el

**Recalca que "el caudal sería mayor si no se utilizara para riego de jardines y piscinas"**

## **El Ayuntamiento de Moncada proyecta solucionar la escasez de agua en Masías**

suministro desde las nueve de la noche a las seis de la mañana del día siguiente, o bien desde las diez de la noche a las siete horas del día siguiente. En los dos últimos años —prosigue el escrito— este Ayuntamiento ha efectuado obras tendientes al incremento de la presión en los depósitos elevando el nivel del agua en los mismos, con un coste superior a las 650.000 pesetas, sin imposición de contribución especial alguna, y que han sido satisfechas con cargo a la totalidad de los vecinos del municipio. Tratamos de distribuir el caudal existente entre todos los afectados, pero las disponibilidades serían mayores si los usuarios que utilizan el agua para riego y pisci-

nas cumplieran la prohibición establecida por este Ayuntamiento. Esta administración no ha estado cruzada de brazos —añade el Ayuntamiento— sino todo lo contrario, y prueba de ello es la confección de un nuevo proyecto por un geólogo de la Diputación Provincial de Valencia, en base a la nueva Ley y Reglamento de Aguas, de reciente publicación, habiendo obtenido la oportuna autorización de la Confederación Hidrográfica del Júcar para: "Investigación de aguas subterráneas para abastecimiento de Masías, término municipal de Moncada", resolución administrativa ésta de carácter preceptivo, y que ha sido recibida en este Ayuntamiento el día 1 de julio de 1986".

Seguidamente el escrito recalca que el hecho de salir el agua potable con barro, se evitará con el nuevo proyecto, añadiendo que el inspector farmacéutico titular de ese municipio vigila y controla la potabilidad del agua, y ésta se encuentra en perfectas condiciones. En torno al hecho de que en Moncada hay agua y en Masías no, añade el escrito: "se trata de dos abastecimientos completamente distintos y diferenciados, con pozos y depósitos independientes, y que es prácticamente imposible comunicarlos por la diferencia de nivel entre Moncada y Masías."

Añade finalmente el escrito que: esta administración, que no funciona a remolque de las peticiones de los vecinos de Masías, sino que por el contrario está preocupada y es responsable del problema, ha tratado de manera continuada de solucionarlo bien con las obras antes citadas o, y ahora, con la ejecución de las obras del nuevo proyecto, que se van a llevar a cabo de manera inmediata.